

AVISO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TECNICO

N° 051-2019/JOVENES PRODUCTIVOS/UGA/LOG/PAT Y APENDICES A Y B **PARA LA DONACIÓN DE 618 (SEISCIENTOS DIECIOCHO) BIENES PATRIMONIALES** **CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE** **(DIRECTIVA 003-2013/SBN)**

A) OBJETO

El Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, cumple con publicar en la página Web de la entidad, el Informe Técnico N° 051-2019/JOVENES PRODUCTIVOS/UGA/LOG/PAT y los Apéndices A y B, en los que se detalla la relación de 618 (Seiscientos Dieciocho) bienes muebles que serán materia de donación.

B) DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección Principal	: Av. Salaverry 655 – Piso 9 Jesús María - Lima
Dirección ubicación de los bienes	: Av. Salaverry 655 – Jesús María Calle Omega 267 - Callao 6 de Agosto 763 – Jesús María
Contacto	: Sra. Juana Gómez Nuñez
Consultas	: jgomez@trabajo.gob.pe
Teléfono	: 4245150 – Anexo 311

C) PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE:

Vigencia de la publicación : del 16 al 20 de setiembre de 2019

D) ALCANCE:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores RAEE o Sistemas de manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarias de la donación de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

Lima, 13 de setiembre de 2019